



Informe definitivo
de Seguimiento Institucional de
la implantación del Sistema de
Garantía de Calidad

Facultad de Ciencias Jurídicas

20 de febrero de 2014

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) ha participado en el programa AUDIT de la ANECA definido para el diseño de Sistemas de Garantía de Calidad en Centros Universitarios. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas (SGC-FCCJJ) fue diseñado e implantado en el curso 2010-2011 y obtuvo la verificación positiva del diseño en octubre de 2010 en su primera edición.

El seguimiento institucional tiene el propósito fundamental de comprobar que la implantación del SGC-FCCJJ diseñado se realiza de manera adecuada, así como para asesorar a los responsables de la calidad en los aspectos necesarios para un mejor desarrollo de sus funciones y despliegue de los procedimientos de cara a la certificación de la implantación. El Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), responsable del seguimiento institucional de los programas de calidad, ha realizado el seguimiento del SGC-FCCJJ y presenta el siguiente informe.

2. RESUMEN DEL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo al programa establecido por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional, el personal técnico de calidad del GEI, Sonia Corujo Capote y María del Carmen Medina Herrera, realizaron una visita de seguimiento el 30 de octubre 2013, previo acuerdo con el Decano de la Facultad y el Vicedecano de Calidad. La visita se desarrolló sin inconvenientes y se contó con la información proporcionada por:

- Equipo decanal: D. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano, D. Luis A. Godoy Domínguez, D. Carlos Ortega Melián, Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde, D. José Carlos Rodríguez Trueba D. José Miguel Viejo Ximénez y D. Clemente Zapallos González.
- Los profesores: Dña. M^a Dolores Álamo Martel, Dña. Yazmina Araujo Cabrera, Dña. Ana M^o Falcón Martínez Marañón, D. Carmelo Faleh Pérez, D. Eduardo Galbán Rodríguez, Dña. Inmaculada Galván Sánchez, D. Nicolás Navarro Batista, D. Lucas A. Pérez Martín, D. Manuel Pérez Rodríguez, Dña. Rodalía Rodríguez Alemán, D. Pablo Saavedra Gallo, Dña. Lourdes Urbaneja Clerch y D. domingo Verano Tacoronte.

- El personal de administración y servicios: Dña. M^a del Rosario Ramos González, Dña. María del Mar Rodríguez Armas, Dña. Pino M^a Sánchez Marrero y Dña. María del Carmen Suárez Rodríguez.
- Los estudiantes: D. Brito Betancor Gabriel, D. Miguel A. Díaz Mendoza, Dña. Mahjouba El Mchiout, D. Saul Montesdeoca Jerez, Dña. María del Mar Rocha Martín y Dña. Romina Udhoram García.

En dicha visita se comprobaron las evidencias derivadas del diseño e implantación del SGC-FCCJJ, se comentaron aspectos de la organización, recursos y presentación de documentos, así como de coordinación entre el responsable de Calidad y los responsables de los procedimientos.

3. VALORACIONES DEL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

A continuación, se especifican los puntos fuertes, no conformidades y las correspondientes propuestas de mejora detectadas en el seguimiento institucional del SGC-FCCJJ, atendiendo a los siguientes objetivos planteados:

- Analizar el nivel de implantación del SGC-FCCJJ.
- Analizar el grado de implicación por parte de los responsables de la calidad y los responsables y ejecutores de los procedimientos (organización, coordinación, grupos de interés que participan, etc.)
- Analizar el grado de difusión de los documentos del SGC a los diferentes grupos de interés.
- Analizar el grado de cumplimiento de los requisitos de calidad por parte de las titulaciones que imparte.

FORTALEZAS

F01. La política del Centro ha mejorado los procesos de coordinación y planificación docente. Existen buenas prácticas en el diseño de los proyectos docentes atendiendo a las necesidades del plan de estudios y a la valoración del profesorado y estudiantes implicados.

F02. El profesorado ha participado en el diseño de los títulos oficiales y valora positivamente la formación sobre los cambios derivados del Espacio Europeo de Educación Superior.

F03. Los cauces de participación de los estudiantes se están impulsando en estos momentos, así como los de información y de apoyo al estudiante. La orientación profesional se desarrolla vinculada a los colegios profesionales.

F04. Revisión de los resultados y elaboración de informes de resultados anuales de los Títulos. Se utilizan los resultados de las revisiones para diseñar y aplicar las mejoras.

No CONFORMIDADES

- NC01.** La documentación relativa al diseño del SGC-FCCJJ no está actualizada atendiendo a la normativa vigente.
- NC02.** Los grupos de interés internos, especialmente los estudiantes y personal de administración y servicios, no están familiarizados con el SGC-FCCJJ y desconocen su implicación en los procedimientos. En general, los resultados anuales no son conocidos por los grupos de interés internos.
- NC03.** La información pública del sistema de gestión de calidad y de varias acciones vinculadas a la mejora no se difunde adecuadamente. No hay evidencias de acciones de divulgación del SGC en general, ni específicas según los grupos de interés internos (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios).
- NC04.** No existen objetivos anuales definidos para los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. En consecuencia, no se constata la utilización de los resultados obtenidos (informes de los títulos) para la formulación de objetivos anuales, de manera que se refleje la trayectoria de mejora del centro.
- NC05.** En lo referente a los procesos para la detección de necesidades, no se aplican mecanismos para el análisis de la satisfacción y necesidades del profesorado y personal de administración y servicios.
- NC06.** No hay evidencia de revisión sistemática de los procedimientos y no existen informes con la relación de evidencias del SGC-FCCJJ por curso académico.

PROPUESTAS DE MEJORA

Organización de los responsables de la calidad del Centro

- PM01.** Aumentar el conocimiento e implicación de los estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios en los documentos y procesos del SGC-FCCJJ.
- PM02.** Diseñar la política de calidad del Centro y difundirla, así como los objetivos anuales atendiendo a las necesidades del Centro y atendiendo a los diferentes grupos de interés.

Procedimiento Clave de Información Pública. PCC08

- PM03.** Aunque existen mecanismos de difusión, el equipo de dirección debe garantizar que la información llega a los distintos grupos de interés tanto internos como externos. Deben mejorarse tanto los mecanismos de difusión pública, especialmente la web del centro, como los contenidos que se publican (organización, política, resultados, etc.).

Procedimiento Clave para el desarrollo y evaluación de la enseñanza. PCC09

- PM04.** Se debe homogenizar la coordinación de las distintas titulaciones, los resultados muestran diferencias significativas entre titulaciones y, sobre todo, en el caso de las

PROPUESTAS DE MEJORA

titulaciones compartidas.

PM05. Es necesario que los miembros de todas las Comisiones de Asesoramiento Docente sean más conscientes de su función en el seguimiento de los títulos, de los resultados y mejoras que se pretenden anualmente.

Procedimiento de Apoyo para la gestión de los documentos y evidencias. PAC01

PM06. Actualizar el SGC-FCCJJ a las nuevas normativas y al Modelo Marco del SGC de la Universidad.

PM07. Revisar, especialmente, la decisión de la revisión anual de los procedimientos. Si ésta no se ejecuta en ese periodo es mejor indicar que la revisión es bienal.

PM08. Modificar el nombre de la actual “Tabla de Revisiones” que está en las primeras páginas de todos los documentos del SGC-FCCJJ por “Ediciones del Documento o Tabla de Modificaciones”. El nombre actual, heredado del Modelo Marco del SGC de los Centros de la ULPGC, genera confusión con los documentos que contienen las revisiones anuales o bienales del procedimiento (informes de revisión y mejora). En consecuencia, se debe modificar el código que está en el pie de página (R02 por Ed02 o Mod02) y el procedimiento de Apoyo para la gestión de los documentos y evidencias (PAC01), específicamente, los anexos donde se especifica la estructura de los documentos y se hace referencia a estas tablas.

Procedimientos de Apoyo para la gestión de Recursos Materiales y Servicios. PAC02 y PAC03

PM09. Revisar el diseño del procedimiento de recursos materiales y, si es necesario, modificar el procedimiento para que se adecúe a la forma de actuar del Centro. Por ejemplo, si no existe una planificación anual de los recursos materiales se debe eliminar del procedimiento.

PM10. Evaluar la implantación de la Carta de Servicios de la Administración del Edificio.

Procedimientos para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades. PAC07 y PI16

PM11. Aplicar mecanismos de consulta de satisfacción y necesidades al resto de grupos de interés.

PM12. Aumentar la participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción respecto a la gestión del Centro y la Titulación.

Procedimientos de Apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados. PAC08

PM13. Realizar la revisión de los procedimientos, el informe anual del Centro y difundir los resultados.

4. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Tras la visita se concluye, en referencia al desarrollo del SGC-FCCJJ, que la mayoría de los procedimientos se han implantando según lo establecido en el diseño y a los reglamentos de la Universidad. Se agradece la buena disposición y el trato ofrecido por parte de los responsables del Centro en el desarrollo del seguimiento institucional, dado que ha facilitado en todo momento la obtención de la información, permitiendo llevar a cabo, sin ningún inconveniente, la correspondiente revisión. De cara a futuras auditorías institucionales, confiamos que se atiendan a las recomendaciones y mejoras que les indicamos en el presente informe.

LAS TÉCNICO DEL GABINETE
DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Sonia Corujo Capote
Mari Carmen Medina Herrera

VºBº:
EL DIRECTOR DE CALIDAD

D. Claudio Tascón Trujillo